



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 31 MAYO 2024

VISTO el Expediente MTE-E-42681-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición y colocación de ploteado con materiales incluidos, para ser colocados en la Sala de Audiencia, ubicada en la Oficina Central del Ministerio de Trabajo y Empleo, cito calle Obligado nro. 750, de la ciudad de Río Grande.

Que en orden 2, obra la Nota N° 117/2024, Letra: S.E y F.L. - M.T.E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente adquisición y en orden N° 6 el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Empleo y Formación Laboral.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 041/24 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23

Por ello:

EL SECRETARIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 041/24 - RAF 110, que mediante el mismo se tramita la adquisición y colocación de ploteado con materiales incluidos, para ser colocados en la Sala de Audiencia, ubicada en la Oficina Central del Ministerio de Trabajo y Empleo, cito calle Obligado nro. 750, de la ciudad de Río Grande, en los términos establecidos en el Inciso I) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. y F.L N°

003 /24.

G.T.F. M.T.E.
FDA
FSRT


Mariano ZULUETA
Secretaria de Empleo y Formación Laboral
Ministerio de Trabajo y Empleo



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2024

Pieza Administrativa E Nro. 42681- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 31/05/24

Apertura: 4/6/2024 11:30

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE PLOTEO. UNIDAD			
>>	Incluye provisión y colocación de:	1.00
	3 unidades de Vinilo Microperforado Medida 90 cm x 93 cm			
	1 unidad de Vinilo Microperforado Medida 44 cm x 66 cm			
	1 unidad de Vinilo Microperforado Medida 44 cm x 102 cm			
	1 unidad de Vinilo Microperforado Medida 44 cm x 96 cm			
	2 unidades de Vinilo Microperforado Medida 44 cm x 77 cm			
	1 unidad de Impresión de vinilo full color			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Mariana ZILUETA
Secretaría de Empleo y Formación Laboral
Firma y Sello Responsable
Ministerio de Trabajo y Empleo

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago 30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PROV. 674/11, ART.34°,



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2024

Pieza Administrativa E Nro. 42681- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 31/05/24

Apertura: 4/6/2024 11:30

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PTO.96			
Plazo de Entrega:	INMEDIATA DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA			
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS PRORROGABLES, S/DTO. PRO. N° 674/11, ART.34°, PTO.47			
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, DELEGACIÓN RIO GRANDE, SITO EN LA CALLE OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE- o al mail : LBOCKELMAN@TIERRADELFUEGO.GOB.AR			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Recepcion hasta el dia 04-06-2024 - hs 11:30 am			
Domicilio de presentación de ofertas:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, DELEGACIÓN RIO GRANDE, SITO EN LA CALLE OBLIGADO 750 - o al mail : LBOCKELMAN@TIERRADELFUEGO.GOB.AR			
Domicilio de apertura de ofertas:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, DELEGACIÓN RIO GRANDE, SITO EN LA CALLE OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE			
Vigencia del Contrato:	-			
Garantía de Oferta:	no requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	del proveedor			


Mariano ZULIETA
Secretaría de Empleo y Formación Laboral
Ministerio de Trabajo y Empleo